

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de marzo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-040-2016-00863-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 28 de septiembre de 2021 que modificó los ordinales segundo y tercero de la sentencia dictada el 14 de diciembre de 2020.

En firme la presente decisión, secretaría proceda con la liquidación de costas a que fue condenada Compañía de Inversiones Suramericana SAS.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.